



UMCE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA EN REDES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1266

SANTIAGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO:

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios un cargo profesional del Área de Ingeniería en Redes del Departamento de Informática, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Financiado en el marco del proyecto de Fortalecimiento de Universidades Estales, denominado Desarrollo tecnológico para avanzar en sistemas integrados para la gestión institucional, UMC21991

2° Apruébese las bases administrativas para la selección de un/a profesional en calidad de honorarios, jornada completa, cuyo tenor es el siguiente:

**Profesional del Área de Ingeniería en Redes del Departamento de Informática
Profesional a honorarios, jornada completa, monto bruto mensual \$1.700.000.**

Antecedentes Generales

En el contexto del proyecto de Fortalecimiento de Universidades Estatales financiado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) implementado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), denominado Desarrollo tecnológico para avanzar en sistemas integrados para la gestión estratégica institucional, UMC21991, la Universidad pretende generar condiciones estructurales para mejorar en forma significativa la gestión institucional de apoyo a los procesos formativos y se complementa con los procesos de modernización que se están implementando en el ámbito académico. El objetivo general del proyecto es Modernizar y agilizar los procesos de gestión institucional, mediante la mejora continua de procesos estratégicos en concordancia con la mejora de infraestructura TI. Mientras que sus objetivos específicos son: Maximizar las capacidades de gestión institucional en consonancia con el desarrollo de sistemas integrados de información; Implementar nuevos o adaptar los sistemas informáticos que den soporte integral al rediseño de los procesos estratégicos de la gestión institucional administrativa para dar respuesta a los requerimientos del quehacer de la universidad; Actualizar la infraestructura de red inalámbrica a estándares internacionales.

Para ello se requiere la contratación de un profesional del área de Ingeniería en Redes, conectividad o afín, con conocimiento en control de riesgos, experiencia en implementación de red Inalámbrica y portales cautivos.

1. Perfil de candidato/a

Ingeniero del área de Redes y conectividad, idealmente con formación en implementación de proyectos. Además, debe contar con capacidad para trabajar de manera colaborativa y bajo presión; pensamiento crítico, resolución de problemas; habilidades de negociación y habilidades para afrontar conflictos; flexibilidad, iniciativa y creatividad; capacidad para manejar información confidencial; habilidades de comunicación: escucha, empatía, actitud positiva.

2. Funciones

- Implementación de la ampliación la infraestructura de red inalámbrica.
- Generación de licitaciones asociadas al proyecto.
- Trabajar y controlar los proveedores.
- Obtener los KPIS asociados al proyecto.
- Generación de informes de los cumplimientos de hitos asociados al proyecto.
- Implementación de portales cautivos.
- Cumplimiento del calendario de actividades e hitos del proyecto.
- Instalación y puesta en marcha de diversos servicios y dispositivos de red.
- Integrar de los AP antiguos y AP's nuevos en el portal de administración.

3. Competencias

- Trabajo en Equipo: Comportamientos habituales de participación y compromiso en un grupo con objetivos comunes.
- Orientación al Cliente: Comportamientos habituales frente a los clientes internos y/o externos a la institución, en todas las situaciones.
- Comunicación Efectiva: Comportamientos cotidianos orientados a escuchar y a saber expresarse tanto verbalmente como de manera escrita.
- Compromiso con la Organización: Comportamientos cotidianos orientados a obtener altos niveles de rendimiento y productividad basándose en la responsabilidad.
- Probidad y Transparencia: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien.

4. Requisitos

4.1. Requisitos excluyentes

- Título profesional del área de Ingeniería en redes, conectividad o afín.
- Poseer conocimiento comprobable en control de riesgos.
- Poseer experiencia en implementación de Red Inalámbrica.

- Poseer experiencia en implementación de portales cautivos.
- Acreditar al menos 3 años de experiencia profesional.

4.2. Requisitos deseables

- Deseable experiencia en implementación en proyectos para Educación superior.
- Deseable tener manejo de Aruba, otras marcas AP y/o Fortinet.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Curriculum vitae actualizado en formato libre.
- Copia de Certificados que acrediten los títulos, grados y certificaciones declarados en el CV.
- Carta de Experticia profesional (carta firmada por algún supervisor y profesional de trayectoria que avale su trabajo y formación, indicando número telefónico de contacto).
- Copia de la Cédula de Identidad y/o certificado de antecedentes.
- Visa de residencia o permiso especial de trabajo (para extranjeros).
- Declaración jurada simple, disponible en umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del jueves 29 de septiembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo profesional del Área de Ingeniería en Redes". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día jueves 29 de septiembre, hasta las 23:59 del lunes 10 de octubre de 2022. Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Admisibilidad Administrativa): se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Preselección): se ponderará la documentación solicitada en los requisitos, con una ponderación de 20%.

Etapa 3 (Entrevistas): los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección, con una ponderación de 20% y una entrevista y/o prueba técnica realizada por la presidenta del comité, con una ponderación del 40%.
- Evaluación psicológica: los postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual, con una ponderación del 20%.

Etapa 4 (Cierre del proceso): Selección y entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene derecho a declarar desierto el proceso de postulación si ninguno de los/as postulantes reúne los requisitos para desempeñar el cargo, o si los puntajes obtenidos no superan el 50%.

7. Pauta de evaluación Ingeniero Redes, conectividad UMC21991

Pauta de evaluación			
Nombre			
Criterios			Puntaje
Título profesional del área de Ingeniería en redes, conectividad o afin.	Área afin (1 pt)	Título del área de Ingeniería en Redes, Ingeniería en Redes y Conectividad, Ingeniería en Conectividad (2 ptos)	
Poseer conocimiento comprobable sobre control de riesgos.	Posee conocimiento comprobable sobre control de riesgos (2 ptos)		
Experiencia en implementación de Red Inalámbrica	Experiencia en implementación de Red Inalámbrica (2 ptos)		
Experiencia en implementación de portales cautivos	Experiencia en implementación de portales cautivos (2 ptos)		
3 años de experiencia profesional	3 años de experiencia (1pto)	Más de 3 años (2 ptos)	
Requisitos deseables			
Experiencia en implementación en proyectos para Educación superior.	Experiencia en implementación en proyectos para Educación superior.		
Acredita dominio de Aruba, Otras Marcas AP y/o Fortinet	Acredita dominio 1 punto (1 pto)	Acredita dominio 2 puntos (2 ptos)	Acredita dominio KPI's, Riesgos y Licitaciones (3 pto)
Puntaje total			
Observaciones			

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases.

Las postulaciones calificadas admisibles avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección, la cual consta de una etapa de Entrevistas y una Evaluación Psicolaboral. La Entrevista General tendrá una ponderación de 20%, la Entrevista y/o Evaluación Técnica un 40% y la Entrevista Psicolaboral una ponderación de 20% del puntaje total.

El comité de selección, estará integrado por la jefa del Departamento de Informática, un profesional del área, el jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y un/a representante de cada Asociación Gremial.

La jefa del Departamento de Informática, en su calidad de Presidenta del comité, enviara el acta a la Dirección de Administración y Finanzas quien elevara a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

Por tratarse de un concurso financiado por el Proyecto UMC21991, una vez aprobada la propuesta de selección, la rectora enviara a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier (cv de la terna o al menos las dos más altas puntuaciones, pautas de evaluación aplicadas en el proceso y acta de selección) para la visación del Ministerio de Educación.

El/la candidata/ha seleccionado/a será contratado/a por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

SPV/FBR/jds